RESOLUCIÓN Nº 667/13

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/13, PARA LA PROVISIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS C-6, C-18 Y C-31.----------

VISTOS: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13, para la Provisión de Sistemas de Seguridad contra Incendios de los Edificios C-6, C-18 y C-31, autorizado por Resolución Nº 374/13,, Acta Nº 2.033 del 19 de junio de 2.013 del Consejo de Administración de la Caja, el Interno CE Nº 25/13 del 18 de octubre de 2.013 y el Interno UOC Nº 114/13 del 21 de octubre de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno CE Nº 25/13 de la Comisión Evaluadora, se informa sobre el Acto de Apertura del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13, en el que se recibió dos ofertas (SELCOM S.R.L. y TES INGENIERÍA), las mismas cumplen con las condiciones legales y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, los precios ofertados por ambas firmas sobrepasan el precio referencial estimado por la Caja y conforme a las disposiciones de la Ley que regula la materia, se sugiere declarar Desierto el llamado, atendiendo al Artículo 30º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el Art. 30º, Inc. c) de la Ley 2051/2003, "*Una Licitación será declarada desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos... c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15º de la presente Ley*", recomienda la declaración desierta del presente llamado a Licitación;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes en la materia;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/13, para la Provisión de Sistemas de Seguridad contra Incendios de los Edificios C-6, C-18 y C-31, que fuera autorizado por Resolución Nº 374/13, Acta Nº 2.033 del 19 de junio de 2.013 del Consejo de Administración de la Caja.----------

2º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General